



ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE INMUvisa

En la ciudad de Lebrija, a treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.

Reunido el Consejo de Administración de “INMUvisa”, Iniciativa Municipal para la Vivienda, Sociedad Anónima, en el Edificio del Excelentísimo Ayuntamiento de Lebrija, Plaza de España, número 1, válidamente convocada de conformidad con los Estatutos Sociales, con la asistencia de los Consejeros y Consejeras que a continuación se relacionan:

Presidente: D. Benito Muñoz García

Vocales:

D. David Pérez Hormigo

D. Manuel Nogales Acosta

D. Francisco Javier Monge Vidal

D^a María Victoria Sánchez García.

D. Francisco José Sánchez Cuéllar

D. Benito Cordero Cordero

Ausentes: D. José Benito Barroso Sánchez (Delega voto en D. David Pérez Hormigo).

D. Francisco Javier Monge Vidal (Delega voto en D. Francisco José Sánchez Cuéllar).

Secretario: D. Luis Blasco Macías.

Existiendo quórum suficiente, y siendo las 13:00 horas, el Presidente, abre la sesión, y a continuación da lectura al Orden del Día, y terminada ésta, se procede a la deliberación de los distintos puntos incluidos en el mismo y a la adopción de los correspondientes acuerdos, en los siguientes términos:

1. RATIFICACIÓN ACTA ANTERIOR CELEBRADA EL 01/10/2018.

Se ratificó el acta de la sesión anterior.

2. ADJUDICACIÓN ALQUILER APARTAMENTO 1ºB AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº6.

Visto cuanto antecede se propone al Consejo de Administración de Inmuvisa, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de alquiler del apartamento 1ºB de Avenida de la Constitución nº6 a Don Joaquín Fernández Domínguez por un importe de ciento setenta y un euros (171 €)

SEGUNDO.- Notificar a Don Joaquín Fernández Domínguez la adjudicación y proceder a la publicación en el perfil del contratante de Inmuvisa y Plataforma de Contratación del Estado.

TERCERO.- Facultar al Consejero Delegado, Don Benito Muñoz García, para que firme cuantos documentos sean necesarios para la formalización del contrato.

Sometido a votación fue aprobado favorablemente por unanimidad de los asistentes.

3.- ADJUDICACIÓN ALQUILER APARTAMENTO 2ºB AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº6.

Visto cuanto antecede se propone al Consejo de Administración de Inmuvisa, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de alquiler del apartamento 2ºB de Avenida de la Constitución nº6 a Don Mohammed Hachmaoui Hamdoun, por un importe de doscientos veinticinco euros con noventa céntimos (225,90 €).

SEGUNDO.- Notificar a Don Mohammed Hachmaoui Hamdoun la adjudicación y proceder a la publicación en el perfil del contratante de Inmuvisa y Plataforma de Contratación del Estado.

TERCERO.- Facultar al Consejero Delegado, Don Benito Muñoz García, para que firme cuantos documentos sean necesarios para la formalización del contrato.

Sometido a votación fue aprobado favorablemente por unanimidad de los asistentes.

4. ADJUDICACIÓN CONTRATO DE ALQUILER DEL APARTAMENTO LETRA A, SITO EN CALLE SAN FRANCISCO NÚMERO 25.

Visto cuanto antecede se propone al Consejo de Administración de Inmuvisa, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de alquiler del apartamento letra A, sito en Calle San Francisco número 25 a Don Jesús García López, por un importe de trescientos euros (300 €).

SEGUNDO.- Notificar a D. Jesús García López la adjudicación, y proceder a la publicación en el perfil del contratante de Inmuvisa.

TERCERO.- Facultar al Consejero Delegado, Don Benito Muñoz García, para que firme cuantos documentos sean necesarios para la formalización del contrato.

Sometido a votación fue aprobado favorablemente por unanimidad de los asistentes.

5. ADJUDICACIÓN ENAJENACIÓN CON PACTO DE RESERVA DE DOMINIO DE PARCELA N°4, MANZANA “Ñ-2”, DEL P.P. UR-10.

Visto cuanto antecede se propone al Consejo de Administración de Inmuvisa, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de enajenación de la Parcela número 4, Manzana “Ñ2”, Plan Parcial UR-10 “Camino de Jerez”, a Don Marco Antonio Ferreira Ruiz, por un importe de 67.254,25 euros, más IVA, ascendiendo el importe total de la adjudicación a la cantidad de ochenta y un mil trescientos setenta y siete euros con sesenta y cuatro céntimos (81.377,64 €).

SEGUNDO.- Notificar a Don Marco Antonio Ferreira Ruiz la adjudicación y proceder a la publicación en el perfil del contratante de Inmuvisa y Plataforma de Contratación del Estado.



TERCERO.- Facultar al Consejero Delegado, Don Benito Muñoz García, para que firme cuantos documentos sean necesarios para la formalización del contrato.

Sometido a votación fue aprobado favorablemente por unanimidad de los asistentes.

6. ADJUDICACIÓN ENAJENACIÓN CON PACTO DE RESERVA DE DOMINIO DE PARCELAS N° 39, 40, 41, 42 Y 50, ANTIGUO POLÍGONO HEFRAN.

Visto cuanto antecede se propone al Consejo de Administración de Inmuvisa, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de enajenación de las Parcelas nº 39, 40, 41, 42 y 50 del Antiguo Polígono Hefran a Redexis Gas, S.A. , por un importe de 439.407,37 euros, más IVA, ascendiendo el importe total de la adjudicación a la cantidad de quinientos treinta y un mil seiscientos ochenta y dos euros con noventa y dos euros (531.682,92 €).

SEGUNDO.- Notificar a Redexis Gas S.A. la adjudicación y proceder a la publicación en el perfil del contratante de Inmuvisa y Plataforma de Contratación del Estado.

TERCERO.- Facultar al Consejero Delegado, Don Benito Muñoz García, para que firme cuantos documentos sean necesarios para la formalización del contrato.

Sometido a votación fue aprobado favorablemente por unanimidad de los asistentes.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS. No hubo.



Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión y se da por terminado este acto, levantándose la presente, siendo las 13:30 h. que es firmada por el Sr. Presidente, de todo lo cual, yo, el Secretario saliente, doy fe.